



COMETAL

CEUTA,
Fecha 14-Julio-1950.
Hoja Primera.

Sr. D. José Ramón Aranzábal.
Secretario de la Liga de Edu-
cación y Cultura.
Mondragón.

Muy Sr. nuestro:

Hemos recibido su atta. carta 6 del actual du-
rante la ausencia de n/ D. José María, que se encuentra actual-
mente en Casablanca.

Precio: Visto que Vds. aceptan el que les fijaba n/ Don
José en su carta 26 del pasado mes, donde se
concretaba el de Ptas. 2.000.000 (dos millones de ptas.), paga-
deros al contado en el acto de firmar la escritura de compra-
venta, libre de todo gasto para los vendedores, no tenemos in-
conveniente en aceptar también de nuestra parte la modificación
que hacen en cuanto a la duración y renta de la lonja.

Ruego: En cuanto a éste, conocemos la nobleza de espí-
ritu de todos cuantos integran esa Liga, y con-
fiamos en que no ha de ser letra muerta cuanto nos expresan por
su atto. escrito al que contestamos.

En consecuencia, nos complacemos en enviarles
por este mismo correo, como impresos certificados, las escritu-
ras pertinentes, para que sean examinadas por Vds. y les sirvan
de orientación para establecer la de formalización de la venta,
rogándoles pongan como compareciente vendedor en representación
de n/ entidad a D. Francisco Baeza Huesca, ya que, dado que la
firma de la citada escritura no será hasta dentro de un par de
meses, para esas fechas espera dicho Sr. desplazarse a esa en
unión de su familia.

Las escrituras que les enviamos son:

1º: Personalidad de COMETAL:

- a): Escritura de Constitución del 3 de Agosto de 1940, nº
277, otorgada ante el Notario de Ceuta D. Diego López Moya.
- b): Escritura de ampliación de capital del 11 de Noviembre
de 1941 -nº 610- otorgada ante el notario de Ceuta Don
Sebastián Rivas Larraz.
- c): Escritura de cambio de domicilio de la Sociedad, del 13
de Diciembre de 1949 -nº 1.795- otorgada ante el Notario
de Ceuta Don Ambrosio Martí Sastre.

2º: Finca propiedad de COMETAL:

- a): Escritura de Agrupación de Fincas y Declaración de obra
nueva - nº 247 - otorgada el 16 de Julio de 1948 ante
el Notario de Mondragón D. José María Marco Garmendia.

../..



COMETAL

CEUTA,
Fecha 14-Julio-1950.
Hoja Segunda.

Carta a D. José Ramón Aranzábal.- Mondragón.

..//..

b): Escritura de servidumbre de paso -nº 248- otorgada el 16 de Julio de 1948 ante el Notario de Mondragón Don José María Marco Garmendía.

Rogándoles su acuse de recibo de estos documentos, para la buena regla, y en espera de su posterior aviso cuando esté dispuesta para la firma la nueva escritura, nos es grato saludar a Vd. y demás miembros de directiva, muy afectuosamente,

P.D.: Hemos decidido enviar las escrituras anexas a la presente.